

Código: VE-IPC-000076

Médanos de Coro

Estado: FALCÓN / Municipio MIRANDA

Ciudad: Coro

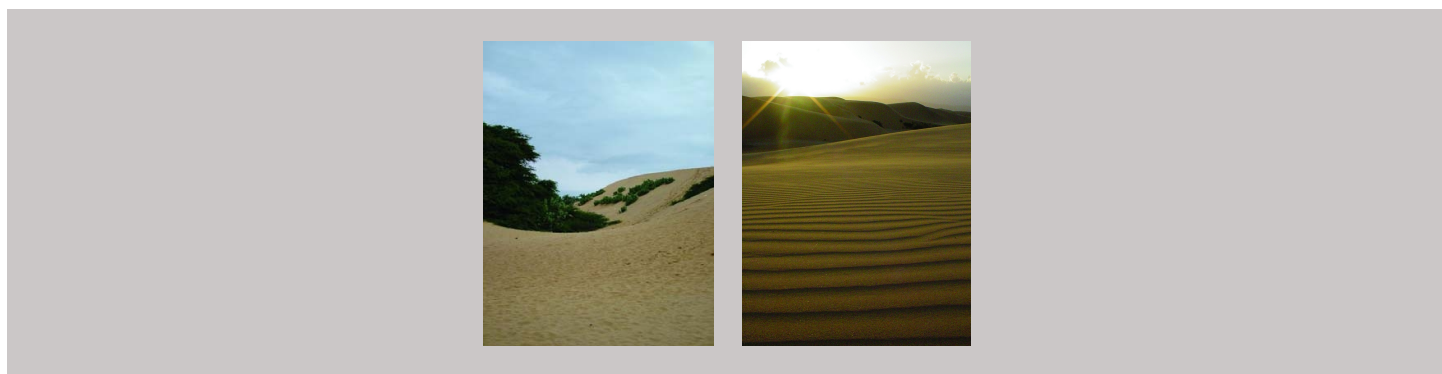
Categoría: FALCÓN

Subcategoría: Municipio MIRANDA , Sitio ,

Tipo de declaratoria: Sitio de Patrimonio Histórico Cultural

Gacetas, Número y Fechas: Gaceta Oficial N° 30.325 de fecha 8 de febrero de 1974.

Responsable: Gobernación del estado Falcón



Descripción / Historia:

Los Médanos de Coro es uno de los paisajes desérticos más importantes de Venezuela, abarcan una extensión de 91.280 ha, de las cuales 42.160 son de tierras continentales y más de 49.120 de superficies marinas. Se dice que los médanos se formaron por la acción constante de los vientos alisios que soplan por lo general de este a oeste, causando un proceso erosivo de mucho tiempo. La arena de los médanos al desplazarse se va acumulando en montones formando dunas, que constantemente cambian de forma por sus movimientos continuos.

Estas dunas resguardan piezas cerámicas, artefactos de piedra, conchas y restos de alimentos, vestigios de tiempos prehistóricos. La comunidad de Coro reconoce el valor cultural de las piezas contenidas en este gran yacimiento arqueológico pues les hablan de su pasado y de las huellas dejadas por pobladores que estuvieron en esas tierras miles de años atrás.

Este yacimiento arqueológico está ubicado cronológicamente entre los años 900 D.C. y 1600 D.C. En otras zonas de este sitio se han hallado restos de enterramientos humanos que remiten a ritos funerarios asociados a la utilización de materiales de cerámica, como vasijas, jarrones y placas. También se han localizado otros residuos de enterramientos asociados a uso de atavíos, joyas y distintos artificios. Por los hallazgos se presume que este sitio está vinculado con los estilos Dabajuroides, relacionados a su vez con las fases estilísticas Portacelli de Colombia y Coclé de Panamá. En otra parte de la amplia extensión de los médanos, se ha conseguido restos de antiguos fogones y artefactos líticos. El acceso principal a los Médanos de Coro es a través de la avenida Independencia, atravesando el Paseo Monseñor Iturriza. Fue declarado como Parque Nacional mediante el Decreto Ejecutivo N° 1592 de fecha 6 de febrero de 1974.

Observaciones / Comentarios:

Fuente: Instituto del Patrimonio Cultural (2005). Municipio Miranda. Estado Falcón. Catálogo del Patrimonio Cultural Venezolano. Región Centro-Occidental: FA-014. Caracas: Instituto del Patrimonio Cultural.



Código: VE-IPC-000076

Fecha de registro:

18/09/2012

Última actualización:

18/09/2012

